

## 3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

**CVE-2015-4511** *Resolución rectoral por la que se convoca procedimiento abierto para la contratación de la obra de reforma, acondicionamiento y mejoras de cubiertas y petos (Fase II) Facultad de Medicina-Universidad de Cantabria. Expediente 2015/ABROBR001.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Cantabria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación-Sección de Contratación.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Universidad de Cantabria (Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación-Sección de Contratación).

2) Domicilio: Avenida de Los Castros, s/n.

3) Localidad y código postal: Santander - 39005.

4) Teléfono: 942 201 032/20-22-02.

5) Telefax: 942 201 049.

6) Correo electrónico: contratacion@unican.es

7) Dirección de Internet del perfil del contratante:

<http://web.unican.es/unidades/serviciodecontratacionpatrimonio/perfil-de-contratante>.

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: seis días antes de la fecha límite de la presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 2015/ABROBR001.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Obras.

b) Descripción: Obra de reforma, acondicionamiento y mejoras de cubiertas y petos (Fase II) Facultad de Medicina-Universidad de Cantabria.

c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: -----.

d) Lugar de ejecución/entrega:

1) Domicilio: Avenida de Los Castros, s/n.

2) Localidad y código postal: Santander - 39005.

e) Plazo de ejecución/entrega: 4 meses desde el día siguiente a la fecha del acta de comprobación de replanteo que se formalizará en un plazo no superior a un mes desde la formalización del correspondiente contrato..

f) Admisión de prórroga: No.

g) Establecimiento de un acuerdo marco: -----

h) Sistema dinámico de adquisición: -----

i) CPV: 45453000-7.

MARTES, 7 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 64

3. Tramitación y procedimiento:  
a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Subasta electrónica: NO.  
d) Criterios de adjudicación: Los establecidos en el apartado 15 del Anexo I al pliego modelo de cláusulas administrativas particulares.

4. Valor estimado del contrato: 223.124,83 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 223.124,83 euros. Importe total: 269.981,04 euros.

6. Garantías exigidas: Provisional: ----- . Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

7. Requisitos específicos del contratista:

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: Según lo indicado en la cláusula 6 del pliego modelo de cláusulas administrativas particulares y en el apartado 11 del Anexo I de dicho pliego.

c) Otros requisitos específicos: -----

d) Contratos reservados: -----

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta el vigesimosexto día siguiente al de la publicación del anuncio en el B.O.C.

b) Modalidad de presentación: Lo establecido en el pliego modelo de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Pabellón de Gobierno - Registro General de la Universidad de Cantabria.

2. Domicilio: Avenida de Los Castros, s/n.

3. Localidad y código postal: Santander - 39005.

4. Dirección electrónica: secretaria.general@unican.es

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): -----

e) Admisión de variantes: No.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses a partir del día siguiente de la apertura de ofertas.

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción: Sala de Rectorado.

b) Dirección: Pabellón de Gobierno - Avenida de Los Castros, s/n.

c) Localidad y código postal: Santander - 39005.

d) Fecha y hora: 12/05/2015 a las 10:30.

10. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario.

MARTES, 7 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 64

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": -----

12. Otras informaciones: Lo establecido en los apartados 19 y 27 del Anexo I del pliego modelo de cláusulas administrativas particulares. Será, en su caso, de obligado cumplimiento, lo dispuesto en el artículo 228 bis del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Santander, 27 de marzo de 2015.

El rector,  
José Carlos Gómez Sal.

2015/4511

CVE-2015-4511